



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00371712- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones el Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) -Prof. Sergio Fernando Obeide- solicita la cobertura de la licencia otorgada a la Profesora Corina Echavarrí en el cargo de Profesora Adjunta DSE del Área Políticas de Desarrollo Territorial, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del IIFAP informa que [...] "corresponde el siguiente orden, utilizando el criterio de prioridad a docentes regulares y por antigüedad: - Taborda, Héctor: Fecha de Alta: 12/06/2006- RR 2483/06 (15 años 11 meses). - Brusa, Julia: Fecha de Alta: 20/03/2007- RR 542/07 (15 años 1 mes). - Carranza, Juan Pablo: Fecha de Alta 13/09/2019- R HCD 412/2019 (2 años y 8 meses).

Dado que el Prof. Héctor Taborda ha renunciado formalmente a la promoción por razones personales, corresponde asignar la promoción directa a la Prof. Julia Brusa para la cobertura provisoria de un cargo de Profesora Adjunta DSE Asimismo solicita la cobertura provisoria de un cargo de Profesor Asistente DSE (cargo vacante de la Prof. Julia Brusa), haciendo el correspondiente llamado a selección interna.[...]

Que la solicitud tiene el visto bueno de Secretaría Académica de la FCS

Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 13 de junio del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artí.1°: Designar interinamente en reemplazo de la docente ECHAVARRÍA, CORINA a la docente BRUSA, MARIA JULIA (Legajo N° 43975) en un cargo de Profesora Adjunta, DSE (Cód.110) en el área Políticas de Desarrollo Territorial correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si la prof. ECHAVARRÍA se reintegrase a sus funciones.

Art. 2°: Conceder a la docente BRUSA, MARIA JULIA (Legajo N° 43975) licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el área "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si se reintegrase a sus

funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 3°: Instruir a la Dirección del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) a fin de iniciar las gestiones para el llamado a selección interna para la cobertura provisoria de un cargo de Profesor/a Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód.114) en el área "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 4°: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.